

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
Consultoría y Estudios**

Denominación del trabajo:

REALIZACION DE ESTUDIO DE DEMANDA E INTEGRACIÓN EN LÍNEAS DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE CORTA DISTANCIA DEL PUERTO DE GARRUCHA (ALMERÍA)

Clave del expediente: T-EG-05-03

Indice:

I Objeto

II Objetivo del trabajo

III Información disponible

IV Documentación a presentar por los licitadores

V Metodología

VI Desarrollo y seguimiento

VII Resultado y formalización del trabajo

VIII Plazo para la entrega del proyecto

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Redacción de Proyecto

REALIZACION DE ESTUDIO DE DEMANDA E INTEGRACIÓN EN LÍNEAS DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE CORTA DISTANCIA DEL PUERTO DE GARRUCHA (ALMERÍA)

Clave del expediente: T-EG-05-01

I Objeto

El presente Pliego tiene por objeto definir los objetivos, metodología, desarrollo y seguimiento, resultado, formalización, y plazo de entrega del trabajo especificado en el encabezamiento hasta su aprobación del proyecto parte de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

La participación de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en el Proyecto PLACA 4S, dentro del marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III B Sudoeste Europeo, supone la realización de una serie de trabajos técnicos tendentes a disponer de aquella información necesaria para realizar una propuesta posterior que permita el desarrollo de Autopistas del Mar en el contexto europeo de desarrollo del transporte marítimo de corta distancia.

Dentro del marco de este proyecto, está previsto realizar un estudio sobre la idoneidad y capacidad de las infraestructuras e instalaciones, tanto existentes en la actualidad como aquellas que en su momento se consideren necesarias para determinar la demanda actual y futura de servicios de logística y transportes que se puedan prestar/demandar desde las instalaciones portuarias de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en Garrucha.

II Objetivo del Trabajo

El objetivo del presente trabajo es la realización de un Estudio de Demanda así como de posible integración en líneas de transporte marítimo de corta distancia del puerto de Garrucha.

El consultor, por tanto, deberá comenzar sus trabajos a partir del entendimiento de la realidad que del puerto, sus tráficos actuales, su área de influencia y sus hinterlands productivos y de consumo.

Debido al carácter de proyecto a medio/largo que suelen suponer las evoluciones a una perspectiva de transporte marítimo de corta distancia el trabajo deberá abordarse desde una doble perspectiva:

- Estudio de demanda. Se deberán constatar la demanda existente , necesidades y requisitos, estado de la competencia, así como la forma de adecuación de la oferta con objeto de satisfacer las necesidades detectadas.
- Estudio de demanda potencial, proyección estratégica y plan de acción comercial, con objeto de definir las acciones a acometer enfocadas a la implantación y generación de demanda para nuevos proyectos logísticos. Deberán analizarse las posibilidades del establecimiento de nuevos tráficos. Actuaciones a largo plazo

III Información disponible.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía facilitará al Consultor toda la información disponible en sus archivos que deba ser tenida en cuenta por éste o que pueda favorecer la mejor realización del trabajo. Entre los que se encuentran:

- Planos del puerto y de sus accesos
- Varios documentos de estrategia general de desarrollo del Transporte marítimo de corta distancia
- Previsiones de desarrollo de las instalaciones portuarias, así como de sus accesos.

IV Documentación a presentar por los licitadores

En relación a lo solicitado en el apartado 9.2.2. en el PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES ADMINISTRATIVAS., y en concreto la documentación técnica a presentar en el sobre nº 2, se establecen los siguientes criterios:

- **Personal Interviniente**, en la realización del trabajo, definiendo la especialización del mismo y grado de dedicación (expresados en horas).
- **Metodología de los trabajos**, en la que se describirá de forma pormenorizada las fases y forma de ejecución de los mismos, dedicación del personal interviniente, plazos de ejecución y medios utilizados que aseguren el cumplimiento del plazo establecido para la realización del

trabajo. Se deberá especificar una planificación temporal de las diferentes etapas en las que se divida el trabajo. En la metodología se indicarán las actuaciones a realizar propuestas por el consultor en función de lo especificado en el punto II, de forma que pueda reflejar el conocimiento que el consultor tenga del problema y de la mecánica en la realización del trabajo. Se deberán indicar aquellos aspectos que se analizarán en cada uno de los documentos (Estudio de Demanda), así como los trabajos complementarios que se acometerán (Trabajos de campo, encuestas, entrevistas, etc.) para la elaboración de ambos documentos.

- **Propuesta de asistencia técnica** desde la terminación de los trabajos o, en su caso, finalización del plazo de garantía.

V Metodología

Una vez formalizado el correspondiente contrato, el Consultor desarrollará el trabajo en tres etapas básicas. En la primera de ellas desarrollará los “Trabajos Previos” indicados en este pliego, debiéndose comprobar sistemáticamente que las propuestas incorporadas a dichos estudios son compatibles con los datos de campo recogidos.

Analizaremos a continuación el contenido mínimo de cada una de las etapas que deberán culminar en la realización del trabajo de consultoría que se contrata:

1) TRABAJOS PREVIOS.-

El Consultor una vez analizada la información disponible, tenidas en cuenta el resultado de las consultas que sobre la misma efectúe con el Director del Trabajo, formalizará un “*Documento Inicial*” quedarán fijados los parámetros de actuación, trabajos a cometer, diseño temporal de actuaciones, así como el alcance y grado de profundidad de las diferentes actuaciones que componen la totalidad del trabajo que se encarga

El Consultor deberá realizar cuantas aclaraciones, precisiones y ampliaciones en la forma y plazo que se establezca por la Dirección del Trabajo.

2) ESTUDIO DE DEMANDA

Una vez complementada la propuesta seleccionada en los Trabajos Previos, se elaborará contenido y plan de actuación, para la realización de

un Estudio de Demanda, que al menos deberá contemplar, en el doble ámbito especificado en el punto II(alcance de corto/medio y alcance del largo plazo), a modo de mínimos, los siguientes aspectos:

- Análisis, caracterización y segmentación de clientes potenciales, diferenciando al menos:
 - Ligados a la actividad portuaria y logísticos no portuarios
 - Grandes operadores
 - Industrial y de servicios

- Determinación de necesidades logísticas, tanto para operadores relacionados con el Puerto, como de los agentes locales y comarcales. Se apuntan los siguientes capítulos, a modo de mínimos, que deberán ser analizados:
 - Hinterland peninsular con objeto de canalizar el tráfico marítimo hacia el centro del país
 - Los mismos conceptos, pero desde una perspectiva regional.

- Para cada tipo de tráfico. Exigencias y características mínimas de los mismos. Se deberá analizar, al menos, los siguientes apartados:
 - Análisis del impacto en cada uno de los posibles productos manipulables en el puerto de la “exigencia” de superficies portuarias o próximas.
 - Necesidades de instalaciones o maquinaria de manipulación.
 - Accesos y comunicaciones
 - Servicios e instalaciones demandados

- Situación de servicios e instalaciones que pudieran suponer competencia para el puerto de Garrucha, con indicación de la situación actual y tendencias de implantación. Determinación del área de influencia

- Adecuación de la oferta del Puerto a la demanda detectada. Análisis Dafo por tipo de tráfico.

3) INTEGRACIÓN EN SERVICIOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE CORTA DISTANCIA.

Documento que incluye la determinación completa de detalles, y especificaciones de las actuaciones a acometer, con objeto de satisfacer las necesidades detectadas y llegar a los futuros clientes.

A título de mínimos, el documento deberá contemplar:

- Será necesario disponer de una relación de posibles líneas en función de la demanda detectada. Se deberán determinar aquellas líneas que operan en el entorno, incluso en esa zona del arco mediterráneo, susceptibles de hacer escala en Garrucha.
- Instalaciones y servicios en función de clientes potenciales. Segmentación de la demanda, servicios requeridos así como periodo de captación
- Actuaciones en relación con promoción y publicidad enfocados a cada uno de los clientes objetivos.

VI Desarrollo y seguimiento

El trabajo se realizará por el Consultor, único responsable ante la empresa del contenido y del desarrollo del mismo de acuerdo con los siguientes hitos:

Actividades

Trabajos Previos

Estudio de demanda

Análisis del TMCD

Aprobación del proyecto

El Consultor establecerá el cronograma de las actividades indicadas y los solapes que estime posibles para la realización del trabajo en el plazo previsto

El Consultor deberá plantear un programa de reuniones de seguimiento del trabajo. Estas reuniones tendrán lugar en el lugar que designe la dirección de los trabajos, pero en principio tendrán lugar en las oficinas centrales de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla

VII Resultado y formalización del trabajo

La presentación de los resultados se realizará mediante un documento, tanto en formato papel, como en soporte informático.

El consultor realizará tantas copias como sean necesarias tanto para la realización de los procesos de presentación pública, como para la edición de los documentos de avance y definitivos.

El trabajo se entregará en formato A-4 y se aportará igualmente en soporte informático "MS Word " y "Autocad 2000" o superior para planos.

En la portada del documento se indicará:

- Junta de Andalucía y su logotipo. Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía
- Denominación del trabajo y Clave
- Anagrama del Proyecto PLAZA 4S PIC Interreg III B Sudoeste europeo
- Autor del Trabajo
- Fecha

Para el formato de los cajetines de los planos se presentara a la dirección de los trabajos una propuesta que deberá ser aprobada

En el caso de utilización de modelos matemáticos se entregarán los documentos y ficheros básicos de los modelos, así como los ficheros de datos, tanto los que se utilicen para cargar los modelos como los de resultados.

Se facilitarán igualmente las copias que sean necesarias del documento en formato PDF, en caso de tener directivas de seguridad se facilitarán las claves.

También se deberá realizar un documento ejecutivo de conclusiones de no más de 20 hojas, tanto en formato editable como en formato de PDF.

VIII PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TRABAJO

El plazo para la ejecución completa será que se fije en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sevilla, 19 de mayo de 2005
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Ramón M. Reigada Granda

VºBº
EL DIRECTOR DE
DIVISIÓN DE TRANSPORTE

CONFORME:

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

EL CONSULTOR